

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación...

ARTÍCULO 1º.- Créase dentro del ámbito del Ministerio de Defensa, Estado Mayor General de la Armada Argentina, Dirección General de Educación de la Armada, el Liceo Naval Militar "Capitán de Navío Ernesto Manuel Campos" que desarrollará sus actividades en la Base Naval de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2º.- Dicho establecimiento educacional estará sujeto a las mismas normas y disposiciones que rigen a los Liceos Navales Militares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Federico FRIGERIO

Aníbal Antonio TORTORIELLO- Manuel Ignacio AGUIRRE- Adriana Noemí RUARTE- Virginia María CORNEJO- Alberto Emilio ASSEFF- Soher EL SUKARIA- Carlos Raúl ZAPATA- María Luján REY- María de las Mercedes JOURY- Álvaro Fernando MARTINEZ- Francisco SANCHEZ- Liliana Inés ASCARATE- Gustavo René HEIN- Pablo TORELLO.

Fundamentos

Señor Presidente:

El presente proyecto de ley tiene como fin implementar la creación del Liceo Naval Militar "Capitán de Navío Ernesto Manuel Campos" en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Desde 1938 se abrieron más de una decena de liceos militares, cuatro de ellos Navales, habiendo demostrado por décadas que son elementos valiosos para el sistema educativo.

Penosamente, dos Liceos Navales Militares, el Gurruchaga y Moyano, fueron cerrados por cuestiones presupuestarias.

Hoy más que nunca, es necesario que volvamos a invertir en educación de primer nivel como la que ofrecen los liceos.

La creación del Liceo Naval Militar significará para la ciudad de Ushuaia, para la Provincia y para la Nación un relevante aporte educativo-cultural, posibilitando la formación de jóvenes que conozcan, comprendan y se desarrollen en todo lo relacionado con el Mar Argentino, Antártida y el Atlántico Sur. Colaborará con las políticas educativas provinciales al crear más opciones formativas para las nuevas generaciones de estudiantes.

El Liceo brinda un bachillerato orientado, mixto, con permanencia interna optativa, actividades deportivas y de formación práctica en la náutica y en la navegación para todos los cadetes que se egresan con oportunidades laborales en dicho ámbito de estudio, en institutos de educación superior y a las filas de la reserva de defensa si lo desean.

Si hay una región clave en lo marítimo es la Patagonia y si hay una provincia insular por excelencia es Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Es por ello que la ubicación en Ushuaia es la ideal para el enfoque antártico y la formación de recursos humanos competentes para el objetivo geopolítico del desarrollo del Mar Argentino.

El Liceo Naval es un invaluable aporte a la educación, a la defensa y a la soberanía.

Sobre el Capitán de Navío Ernesto Manuel Campos, resulta acertado sea elegido para nombrar al Liceo Naval que propongo crear por su condición de marino, ex gobernador de nuestro territorio provincial y defensor de los derechos de la población fueguina.

Que con su trabajo, empeño personal y eficiente administración contribuyó a un marcado desarrollo estructural de la provincia en vivienda, gas, agua, hospitales, infraestructura y urbanismo.

Consolidó el derecho de la provincia a las regalías petroleras, la posicionó como plaza industrial y destino turístico y garantizó espacios naturales creando el Parque Nacional.

Además de lo anterior, su relación con la educación y lo sanitario era muy cercana, habiendo construido fundamentales escuelas y hospitales en sus mandatos.

También se desempeñó como Diputado de la Nación en representación del Territorio de Tierra del Fuego, impulsando muchos proyectos importantes para los fueguinos y los argentinos en la Antártida.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares, me acompañen en la sanción de este proyecto de Ley.

Federico FRIGERIO

Aníbal Antonio TORTORIELLO- Manuel Ignacio AGUIRRE- Adriana Noemí RUARTE- Virginia María CORNEJO- Alberto Emilio ASSEFF- Soher EL SUKARIA- Carlos Raúl ZAPATA- María Luján REY- María de las Mercedes JOURY- Álvaro Fernando MARTINEZ- Francisco SANCHEZ- Liliana Inés ASCARATE- Gustavo René HEIN- Pablo TORELLO.